

Expediente: 1248/18
Carátula: LOPEZ VICTOR SERGIO C/ CARRIZO DIEGO HERNAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 15/04/2024 - 04:47
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CARRIZO, DIEGO HERNAN-DEMANDADO
20317702060 - LOPEZ, VICTOR SERGIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 1248/18



H20442463721

JUICIO: LOPEZ VICTOR SERGIO c/ CARRIZO DIEGO HERNAN s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE.
1248/18

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor por la suma de \$ **169.188,77.-** en concepto de planilla de actualización de capital e intereses; y que se encuentra abonados los honorarios regulados al letrado SILVIO DAVID VARELA, y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de \$**11.500.-** Secretaria.- 12/04/2024

CONCEPCION, 12 de Abril de 2024.-

- I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.-
- II.-Agréguese informe bancario, constancia de CBU, libre deuda alimentario. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Procédase por Secretaría a transferir a favor del actor la suma de \$**11.500.-** en concepto de pago a cuenta de planilla de deuda desde la cuenta N° 560800003629947 abierta a la orden de este Juzgado y Secretaria a nombre de los presentes autos a la cuenta N°460109523701560 del Banco Marco S.A., sucursal N° 601, Aguilares, titular SILVIO DAVID VARELA D.N.I. N° 31770206, CUIT N° 20317702060; a través de la plataforma Macronline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). Téngase presente lo manifestado sobre la percepción de los honorarios regulados. Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480.- MMJ

Actuación firmada en fecha 12/04/2024

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865
Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.